

resulta del testimonio exhibido del Dic
 tamen. de los Abogados, y del Acua
 do de la Ciu.^d no se me ynduie ni alo
 mis en los padrones de dho. Serbicio
 y tambien Contra que por tal Caballe
 ro. notorio his dadas echadas orden
 a Um.^d y a esta Villa por el S.^r Subins
 pector para que no se ynduian mis
 his en padrones de yqual Serbicio
 y ha declarado dho. S.^r la Dacion de
 mi hidalguia, en Villa de los mismos
 ynstrumentos, con que se me dize
 y a lo que no es luro se de lugar por
 tanto a Um.^d suplico que se pelien
 de la mala fee. de dho. Procurador
 Sincio, y teniendo presente la Ver
 dad. que resulta del testimonio ex
 hibido. y de la Declaracion, por el
 S.^r Subinspector, que llevo propuesta
 y que a Um.^d Contra se escriba sin dar
 lugar a otra Dilacion. Mandar se haga
 saber en el Ayuntamiento. mi hidalguia no
 estonia, y Dacion para que se tenga
 presente y no se me despose, y se me

